

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21003 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000068 /2016 y NIG n.º 36038 47 1 2016 0000108 se ha dictado en fecha 25.04.16 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario del deudor MACRECORMODA SL, con C.I.F B-36.411.015, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Justo Martínez, 18, bajo (A Estrada).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, con la autorización o conformidad de la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a1 Abogado Tomás Santodomingo Harguindey, con domicilio postal en Plaza de Compostela, 23, 1.º-Dcha. CP 36201 Vigo, y dirección electrónica señalada macrecormodaconcurso@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal publicidadconcursal.es

Pontevedra, 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025742-1